



**Comarca
Cinco Villas**

1

**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO COMARCAL DE LAS CINCO VILLAS DE 24 DE
FEBRERO DE 2014**

CONSEJEROS ASISTENTES:

D. Rogelio Garcés Burguete, D. José Luis Lasheras Marco, D. Ezequiel Marco Elorri, D. Jesús Prado Arrieta, D. José Juan Arcéiz Villacampa, D^a. Juana Teresa Guillemé Canales, D. José Manuel Angoy Trullenque, D^a. María Yolanda Arcéiz Díaz, D. Francho Chabier Mayayo Artigas, José Escabosa Romeo, D. Víctor Corbacho Cabestre, D. José Antonio Mallada Fabana, D. Santos Navarro Giménez, D. Salvador Borgoñón Giménez, D. José Luis Abenia Pardos, Ángel Javier Ansó Ejea, D. Eduardo López Torralba, D. Miguel Ángel Pérez Iguaz, D. Francisco Javier Villa Compaired, D^a. María de las Mercedes Hualde Lapieza, D^a. Carmen María Caudevilla Biota, D. Jesús Mayayo Solana, D. Antonio Campos Idoipe, D. Francisco Javier Romeo Berges, D. Santiago Puértolas Berné, D^a. María Luisa Naudín Lambán, D. Ismael Sanz Remón, D. Albert Parra Otal. y D. Alberto Celma Bernad.

CONSEJEROS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA: D. Miguel Ángel Larrodé Casajús. **CONSEJEROS QUE NO ASISTEN:** D. Jaime Lacosta Aragües, D. Luis Javier González Claraco, D^{ña}. Gemma de Uña Tarrago, D. Tomás Calvo Giménez.

En el Salón habilitado al efecto en el Centro Cívico de Ejea de los Caballeros. Siendo las veinte horas del día veinticuatro de febrero de dos mil catorce. Bajo la presidencia de Don José Luis Pola Lite, Presidente de la comarca de Cinco Villas; se reúnen los Sres. y Sras. Consejeros/as Comarcales relacionados al margen, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Cinco Villas, asistidos por mí, el Secretario Interventor del Consejo Comarcal.

La sesión se celebra en primera convocatoria; previo aviso al efecto, realizado con la antelación reglamentaria; dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el tablón de edictos de esta Comarca y demás medios habituales.

Constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se presenta a la consideración de los señores Consejeros el borrador del acta de la sesión ordinaria de 27 de enero de 2014.

Abierto debate, no se producen objeciones, ni oposición alguna por lo que, de acuerdo con el artículo 123.3 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se considera aprobada en por asentimiento.



**Comarca
Cinco Villas**

2. DESPACHOS DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente da cuenta al Consejo Comarcal de lo siguiente:

Da cuenta de las dos reuniones, consecutivas, celebradas el día 17 de febrero del Consejo de Cooperación Comarcal. La primera, ordinaria, en la que se trató sobre los presupuestos del ejercicio actual y sobre la utilización de fondos FEDER para la financiación de inversiones en las comarcas por importe de doce millones de euros, seis a cargo del Gobierno de Aragón y seis a cargo de la Unión Europea. Y la extraordinaria, a continuación, en la que se sometió a dictamen del Consejo, la modificación de la Ley Urbanística de Aragón, que contó con la abstención de los Presidentes de Comarcas del Partido Socialista Obrero Español al entender que abrir la puerta a la iniciativa privada para los proyectos urbanísticos de carácter supramunicipal entraña un grave riesgo.

También da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, de las bases de la convocatoria de la plaza de Técnico Medio de Administración General y de la Convocatoria de Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro de la Comarca en Acción Social, Cultura, Deportes y Juventud.

Por último da cuenta de la reunión celebrada por la Junta del Consorcio de RSU y de la solicitud del Ayuntamiento de Ejea de ampliación del vertedero y de el acuerdo Adoptado por la Junta de encargar estudios de viabilidad para ver la posibilidad de atender a la solicitud del Ayuntamiento.

El Consejo Comarcal se da por enterado.

3. RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Secretario da sucinta cuenta de las resoluciones de Presidencia adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada; las cuales quedan a disposición de los Sres. Consejeros en la Secretaría de la entidad.

El Consejo Comarcal se da por enterado.

4. PROYECTO PRESUPUESTOS COMARCA 2014.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Residuos Sólidos Urbanos, Protección Civil y Servicios Públicos de fecha 24 de febrero de 2014 que literalmente dice:

“Formado el Presupuesto General de esta Comarca correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor Comarcal, de fecha 18 de febrero de 2014.



Comarca Cinco Villas

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 18 de febrero de 2014 del que se desprende que la situación es de equilibrio

Se propone a la Comisión Informativa de hacienda la adopción del siguiente dictamen para someter a aprobación por el Consejo Comarcal:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Comarca de Cinco Villas, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRES. INGRESOS		EJER. 2014
CAP.I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAP.II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAP.III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.009.178,00
CAP.IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.934.168,29
CAP.V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		3.944.346,29
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
CAP.VI	REALES	0,00
CAP.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP.IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL		3.944.346,29
PRES. GASTOS		EJER. 2014
CAP.I	GASTOS DE PERSONAL	636.910,00
CAP.II	GASTOS C. BIENES Y SERVICIOS	1.477.427,40
CAP.III	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
CAP.IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.349.297,60
GASTO CORRIENTE		3.465.635,00
INVERSIONES REALES		
CAP.VI	REALES	129.000,00
CAP.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	349.711,29
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
CAP.IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
GASTO DE CAPITAL		478.711,29
TOTAL		3.944.346,29



Comarca Cinco Villas

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios de la Comarca, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.”.

Por el Presidente se da cuenta de las principales modificaciones con respecto al ejercicio de 2013 y en especial a las partidas que se aumentan, tanto en ingresos como en gastos derivadas del convenio que se va a suscribir con el Gobierno de Aragón por importe de 869.514,82 €.

Abierto debate, Toma la palabra el portavoz de CHA. Quien achaca de continuismo al proyecto y solicita un ajuste de la tasa de RSU para el año que viene en función de los resultados del primer año de la adjudicación, valora positivamente el esfuerzo de mantenimiento de los servicios sociales, pero anuncia que no puede votarlo a favor ni en contra.

El Presidente le responde que recoge el guante con respecto a al tasa y justifica el continuismo del presupuesto por los recursos disponibles.

El Portavoz de Izquierda Unida anuncia la intención de su grupo de votar a favor de los presupuestos, debido a la disposición negociadora del equipo de gobierno a pesar de que el resultado de disponer de menos dinero es la capacidad de menos políticas aun con todo la voluntad de aceptar las propuestas de IU se reflejan en el proyecto, por lo que se va a votar a favor del mismo.

El presidente le contesta dándole la razón en la existencia de menores recursos económicos sostiene que la posición negociadora del equipo de gobierno ha sido siempre la misma y que afortunadamente este año se han dado coincidencias en los proyectos a ejecutar Agrade además el voto positivo.

El portavoz del PAR anuncia su intención de votar a favor. Resulta una suerte que estos presupuestos tan continuistas sumadas las propuestas de convenio con el Gobierno de Aragón apoyadas por el PAR se pueden ir a mas 400.000,00 e sobre el presupuesto anterior.

Después de agradecer la intención del voto favorable, pero le garantiza que no es muy partidario de convenios por que pueden crear continuidad en las obligaciones por eso prefiere que la financiación se concrete y que se ciña a la prestación de servicios de competencia exclusivamente comarcal. Cultura, Deportes y turismo han sufrido serios recortes estos últimos ejercicios y no se han podido recuperar las cuantías iniciales.



Comarca Cinco Villas

Por su parte el P.P. por medio de su portavoz afirma que les gustaría contar con presupuestos más abultados pero entiende que son suficientes en cuantía para llevar a cabo las competencias esenciales de la Comarca. Anuncia su intención de abstenerse. Hace referencia al convenio con Adefo para impartición de cursos de formación y la polémica creada por la limitación de vecindad de los participantes.

El Presidente le da cumplida respuesta además indicando que estos cursos no van en este debate. Agradece la abstención del PP puesto que la considera positiva.

Por su parte el portavoz del grupo Socialista, anuncia su intención de votar afirmativamente por los motivos expresados por el Sr. Presidente al inicio de su discurso.

Abierto un 2º turno de replica solo hace uso del mismo el representante de IU que quiere dejar constancia de un última reflexión sobre las posibles consecuencias de que la financiación de las escuelas infantiles en la Comarca pasen por esta y en un momento determinado se termine la financiación del Gobierno de Aragón y la Comarca se vea en la obligación de seguir manteniéndolas con recursos propios con lo que significaría de disminución de otros programas.

A este respecto el Presidente hace una reflexión sobre el escenario de una sentencia del TSJ Andalucía que condena a un Ayuntamiento a sostener la atención a dependientes, aun no siendo competencia municipal por entender que el bien a proteger no son los recursos económicos de la entidad local o su régimen de competencias si no el derecho de los ciudadanos a percibir servicios constituidos como derecho.

No se producen más intervenciones por lo que sometido el dictamen a votación se aprueba por mayoría absoluta con los votos a favor de los consejeros integrados en el PSOE, PAR e IU y las abstenciones del P.P. y CHA.

5. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.

D. Alberto Celma Bernad, como portavoz del Grupo Comarcal de Chunta Aragonesista en la Comarca de Cinco Villas plantea lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1202 en el tramo entre Uncastillo y Luesia se encuentra en un estado deplorable de conservación, presentado un grave deterioro de los firmes y un abandono en cuanto al mantenimiento. Esta vía está plagada de baches, socavones, grava y piedras sueltas, convirtiendo a esta vía en un auténtico peligro.

Hay tramos en los que no se ha hecho ninguna actuación desde hace muchos años y en otros tramos sólo se ha parcheado, en alguna ocasión, con grava. Además no existen líneas de señalización, por lo que dificulta y pone en peligro a los conductores que transitan por esa carretera.

Tanto los ayuntamientos como los habitantes de Luesia y Uncastillo han reclamado la urgencia de mejorar la vía, pero hasta la fecha no ha habido resultados positivos.

Desde este grupo comarcal de CHA queremos apostar y fomentar el turismo en Cinco Villas y para ello habrá que mejorar esta carretera, porque las malas comunicaciones repercuten de forma negativa en los pueblos de la comarca de Cinco Villas, incluso afectan



Comarca Cinco Villas

directamente a la pérdida de población de los municipios, abocándolos a la despoblación total en el medio rural.

Por todas estas razones, en esta carretera debería ejecutarse una renovación íntegra del firme para mayor seguridad de quienes transitan por esta vía.

Abierta deliberación u por unanimidad de todos los grupos políticos comarcales se, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Comarcal de Cinco Villas insta al Gobierno de Aragón:

1.- Realizar las obras de acondicionamiento del firme del tramo de la carretera A-1202 entre Uncastillo y Luesia, por la peligrosidad que conlleva para los conductores.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Abierto debate, toma la palabra D. Ismael Sanz, portavoz del Grupo Comarcal de Izquierda Unida de acuerdo con la moción que su grupo presento en la Cortés de Aragón en abril de 2013 propone que se reclama todos el tramo comarcal de la carretera

El portavoz del PAR apoya la moción con la modificación que ha introducido IU.

En el mismo sentido se expresa en portavoz del P.P. y el Sr. Presidente por lo que propone al grupo CHA convertir la moción en institucional con el siguiente cambio:

Modificar el primer punto de la resolución que quedará redactado de la siguiente manera:

1.- Realizar las obras de acondicionamiento del firme del tramo de la carretera A-1202 entre Uncastillo y Ayerbe, por la peligrosidad que conlleva para los conductores.

CHA acepta la propuesta por lo que sometida a votación se aprueba la moción por mayoría absoluta, convirtiéndola en institucional con el voto afirmativo de la totalidad de los miembros presentes

Alberto Celma Bernad, como portavoz del Grupo Comarcal de Chunta Aragonesista en la Comarca de Cinco Villas plantea lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha propuesto la supresión de 124 puestos fijos en las escuelas de educación infantil y primaria. Estos ajustes de plantilla suponen el cierre de 51 aulas de Educación Infantil y Primaria en Zaragoza, y en concreto en la comarca de Cinco Villas afecta a un aula del C.R.A. de Monlora en el municipio de Erla y otra aula del C.R.A. de Luis Buñuel en el pueblo de Pinsoro.

El CRA Luis Buñuel está formado por los pueblos de Bardenas, El Bayo, Pinsoro, Rivas Sabinar, Santa Anastasia y Valareña y el CRA de Monlora por los pueblos de Erla, Luna y Piedratajada.



Comarca Cinco Villas

Cada curso se cierran más aulas de los pueblos y los afectados señalan que es el golpe de gracia para el malherido mundo rural. Es la pescadilla que se muerde la cola: hay despoblación, así que cierran aulas, así que hay más despoblación.

Las plataformas de defensa del mundo rural insisten en que no se pueden utilizar los mismos baremos para la ciudad que para los pueblos. Por eso, piden una "discriminación positiva" aunque haya pocos niños en el centro.

Muchos profesores están convencidos de que para los niños es positivo estar en clase con alumnos de otras edades y la enseñanza puede ser más personalizada: Es una de las grandes ventajas de las escuelas rurales pequeñas. Hay experiencias muy interesantes que demuestran que desciende el nivel de agresividad entre el alumnado, que aumenta la motivación por aprender, que valores como cuidarse, compartir, colaborar, respetarse... están ahí presentes.

Así pues, los efectos de los recortes y el desmantelamiento de los servicios públicos se hacen más evidentes en el medio rural. Muchos de los servicios públicos en la mayoría del medio rural están en permanente proceso de desaparición, y esto responde a años de reformas y políticas diseñadas para el desmantelamiento del mundo rural.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Comarcal de Cinco Villas aprueba:

1.- Rechazar la propuesta del Gobierno de Aragón de suprimir un aula en el C.R.A. de Monlora en el municipio de Erla y de otra aula del C.R.A. de Luis Buñuel en el pueblo de Pinsoro y denunciar el ataque sistemático al que está sometido el sistema educativo en el medio rural.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

IU por medio de su portavoz expresa su opinión de que estamos ante un escalón más en el desmantelamiento del estado del bienestar y con estas políticas se concentra la población en Zaragoza se ataca al mundo rural

El PAR esta de acuerdo con que el medio rural es el más débil y que en momentos de bonanza cuando ha habido posibilidades tampoco se ha pensado en este. Además con respecto a este tema le gustaría escuchar la opinión de los alcaldes involucrados.

El PP. Ha contactado con el departamento de educación y les han informado de que no se trata de recortes sino de dar forma jurídica a una situación real puesto que ya de hecho existen menos unidades en los CRAs afectados

El PSOE Discrepa de la opinión del Departamento de Educación transmitido por boca del PP desaparece de la plantilla del CRA una plaza y las ratios aumentan de 8 a 12 alumnos, habrá por tanto menos profesores en el medio rural. Es por tanto un ataque a la escuela rural.

En la réplica CHA agardece el voto a quien e IU dirigiendose al PP dice que no va a creer a PP de Zaragoza. Se trata de otro recorte más que evidente.

Par el Par no es positivo la amortización de plazas



Comarca Cinco Villas

Pare l PP respeta la opinio de IU pero arguye que en este época de crisis se ha conseguido optimizar recursos e insite en el informe de Educacaión

No hay más intervenciones por lo sometida a votación la propuesta se aprueba por mayoría absoluta con los votos a favor de PSOE (15), PAR (4), IU (2) y CHA (1) y el voto en contra del PP (11).

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y nueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº
El Presidente,

El Secretario,